



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.14. 0079**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **07/Febrero/2014**, que contienen la constitución de la compañía **PROVEEDORA DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA S.A. PROELECSA**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2014.46 de 11/Febrero/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

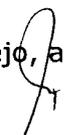
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROVEEDORA DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA S.A. PROELECSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

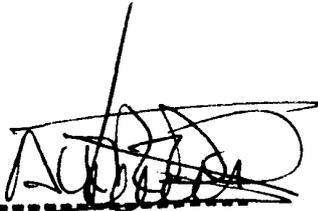
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 12 FEB 2014


Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7598152
Nro. Trámite 4.2014.35
MAM/

RAZÓN: AB. ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ab. JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, mediante resolución número SC.DIC.P.14.0079 de fecha 12 de febrero de 2014, he tomado nota al margen de la matriz y de los testimonios de la escritura No. 2014-13-01-08-P00508 de fecha viernes 7 de febrero del año 2014, mediante la cual se constituyó la Compañía denominada PROVEEDORA DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA S.A. PROELECOSA, que se aprueba mediante esta resolución. Portoviejo, jueves 13 de febrero del año 2014.



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

